

José Antonio Segurado,

presidente de la CEIM

EL ESTATUTO DE AUTONOMIA ES MEJORABLE

Para el empresariado madrileño y para su presidente, José Antonio Segurado, «el estatuto de autonomía para Madrid hay que hacerlo sin prisa, con la mayor perfección posible»

Desde diciembre de 1981, la Confederación Empresarial Independiente de Madrid (CEIM) ha trabajado en el estatuto de autonomía a través de la comisión de asuntos autonómicos. La Junta directiva ha aprobado los criterios que, a su juicio, deberían presidir el estatuto, tales como la actividad empresarial en el marco de la comunidad autónoma y los fines de la misma.

También para Segurado y los dirigentes de la Confederación Empresarial Independiente madrileña, el estatuto debe estar presidido por criterios de simplificación, racionalización, eficacia y economicidad, dando especial importancia al tratamiento que debe tener la capitalidad de Madrid y la ayuda económica por parte del Estado por razones propias de esta capitalidad. Para los empresarios madrileños, el estatuto puede contribuir obviamente a un mayor desarrollo económico y prosperidad de la comunidad autónoma madrileña, precisando que «los empresarios procurarán contribuir, dentro de sus específicas actividades profesionales, a que la autonomía sea una realidad positiva».

Segurado y CEIM hacen la siguiente valoración del actual proyecto de estatuto para Madrid:

El proyecto de estatuto es mejorable, y en este sentido haremos llegar las sugerencias de CEIM.

El sistema de atribución de competencias en algunos casos no es afortunado.

CEIM insiste en que la compensación por capitalidad debe recogerse expresamente en la ley que la regule y que ha de ser aprobada por las Cortes Españolas, compensación que el Estado debe incluir en los presupuestos generales para contribuir al sostenimiento de los gastos de la villa de Madrid derivados de las cargas sociales y las servidumbres económicas consecuentes de dicha capitalidad.

El proyecto de ley de capitalidad debería ser remitido inmediatamente por el Gobierno al Congreso para discutirlo junto con el estatuto de autonomía.

CEIM está estudiando algunos puntos que en principio considera que deben ser objeto de sugerencias, y que son los artículos 5, 6, 8, 12, 13, 14, 17, 18, 21, 27, 28, 29, 32, 34, 40, 41, 50, 51, 52, 53, 55, 57, 59,

61 y 62 y las disposiciones transitorias 6.ª, 7.ª y 8.ª.

A finales de mes haremos públicas nuestras sugerencias, con el ánimo de contribuir a que el estatuto sea instrumento válido para el desarrollo de la comunidad de Madrid contemplada desde el punto de vista empresarial.



José Antonio Segurado, presidente de la patronal madrileña

El dirigente de los empresarios madrileños asegura que puede ser un instrumento que beneficie el progreso de Madrid

Como alternativa al avance del Plan General de Madrid

LA PATRONAL MADRILEÑA PROPONE ORDENAR EL TERRITORIO

La Confederación Empresarial Independiente de Madrid (CEIM) ha elaborado un documento en el que se define cuál es la postura de la patronal madrileña acerca del Plan General de Madrid y que comprende el conjunto de «sugerencias y propuestas alternativas» al avance de dicho Plan

Su estructura responde al análisis del avance, que se ha planteado desde su encuadre en una perspectiva de evolución futura de la economía madrileña a medio y largo plazo, cerrada y pesimista, que CEIM, apoyándose en estudios proyectivos realizados por entidades de reconocida solvencia, no comparte, y estima totalmente inadecuado como inspirador de un planeamiento que tendrá indiscutible incidencia en la propia evolución de la actividad económica del municipio.

Se plantea, por tanto, inicialmente, en el documento presentado por CEIM, una perspectiva distinta y posible de la economía madrileña, que fundamenta una opción alternativa general del planeamiento.

CRECIMIENTO ECONOMICO

Esta perspectiva distinta se basa en la previsión de una primera fase de expansión económica más débil hasta 1990, en la que se contemplan tasas mínimas de crecimiento en el entorno del 2 por 100, seguida de una evolución a medio plazo sensiblemente más optimista.

La opción alternativa del planeamiento consiste en plantear la necesidad de una ordenación territorial que permita asegurar la acogida, condiciones de vida y empleo de una población de 3.570.000 habitantes en 1990, a la que se llegaría

probablemente de confirmarse la previsión de reactivación económica enunciada. Pero complementariamente, y asumiendo la posibilidad de que ese crecimiento poblacional no se alcance, se estima necesario evitar el sobredimensionamiento de los equipamientos, aceptando una paulatina y

Esta medida permitiría asegurar la acogida, condiciones de vida y empleo para una población de más de tres millones y medio de personas en 1990

progresiva reducción de los déficits contrastados, con una programación ajustada, acorde con las posibilidades reales de financiación y gestión a corto plazo.

Por otra parte, a diferencia del criterio del Ayuntamiento de Madrid, y coincidiendo con los presupuestos con que se ha enfocado el planeamiento de otras grandes metrópolis occidentales, CEIM considera que dicho planeamiento incide claramente sobre la actividad económica y que, aunque por sí mismo no genera actividad, puede propiciar su expansión o su estrangulamiento una vez generada.

CENTRO ECONOMICO

Finalmente se enfatiza el hecho de que en Madrid es el principal centro de actividad económica del país, generando más del 16 por 100 del PIB de la economía nacional, que es el primer centro terciario y el segundo en importancia industrial y que una renuncia a favorecer, aun indirectamente, la reanimación de la actividad económica madrileña supondría fomentar, por omisión o absentismo, la infrautilización de todas las economías externas derivadas del capital fijo social que sigue constituyendo la ciudad existente. Y, en suma, un efecto negativo para la propia economía nacional, por el peso específico como principal centro de actividad económica del país que Madrid tiene.

La opción alternativa planteada se precisa en relación con cada una de las políticas sectoriales, contempladas en el avance en forma de propuestas concretas y observaciones o sugerencias complementarias nacidas de la contrastación de las determinaciones del avance con los sectores empresariales directamente afectados por las mismas.

CEIM entiende que no habiéndose presentado públicamente sino una única alternativa de plan, constituye una obligación moral del Ayuntamiento de Madrid exponer al público, con la misma difusión que expuso su avance, el conjunto de sugerencias y propuestas alternativas presentadas por entidades representativas de colectivos y grupos de interés de influencia clara en el municipio.

Ilmo. Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid)

ANUNCIO

Se anuncia la contratación en régimen administrativo de un asistente social por un período de tres meses.

REQUISITOS:

- Estar en posesión del título de asistente social.
- Aportar el oportuno «curriculum vitae» personal.

PRESENTACION DE SOLICITUDES:

— Las solicitudes serán presentadas por los interesados en las oficinas del Ayuntamiento de Alcorcón (Registro General), sitas en la plaza de España, 1, de esta localidad, de nueve a trece horas, durante un período de siete días, que comenzarán al siguiente de la inserción del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcorcón, 2 de julio de 1982.—El alcalde.

Comienzan a desvanecerse las ilusiones despertadas entre los agricultores

PLAN DE CAPITALIZACION DEL CAMPO: MUCHO RUIDO Y POCAS NUECES

Agricultores, sindicatos agrarios y Administración, después de cuatro meses en los que se viene desarrollando el plan de capitalización del campo, empiezan a evaluar los logros conseguidos. Mientras que para la Delegación Provincial del IRYDA hasta el momento el plan es un éxito, para los agricultores, que al principio lo saludaron con expectativas, ahora se encuentran con que el dinero llega con dificultad por las garantías y avales que exigen los bancos y cajas de ahorros a partir de cantidades superiores a dos millones de pesetas.

Los agricultores muestran recelo y las primeras expectativas, cuando pensaban que sólo se necesitaba la mera solicitud, se han venido abajo. Los inconvenientes que ponen los sindicatos a dicho plan son la falta de seguimiento, el poco rigor de las concesiones y el que los grandes beneficiados van a ser los bancos. Todos están de acuerdo en que el endeudamiento por el que atraviesa el campo tiene que desaparecer con medidas de ayudas en subvenciones de todo tipo.

SE VOLCARON

Cuando en los primeros días del mes de marzo empezó a conocerse por los medios informativos el plan de capitalización del campo, por el que la Administración, a través del IRYDA y en colaboración con entidades financieras, iba a llevar un dinero en condiciones para el campo, a un 7 por 100 de interés a pagar en diez años y los dos primeros de carencia, y los dos primeros de carencia, tiempo preciso para poner en funcionamiento la explotación, los agricultores se volcaron a informarse. Asiduamente, durante los meses de marzo y abril unas veinte personas pasaban diariamente por las oficinas de la Delegación, de las que cinco presentaban la solicitud. Ahora, tanto la información como las solicitudes han bajado y se puede calcular una media de diez las que se presentan a la semana.

Según los datos que dispone la Delegación Provincial del IRYDA, hasta la fecha se han presentado 296 solicitudes y el presupuesto alcanza a 650 millones de pesetas. Para el delegado provincial, José María Oñate, de todas las solicitudes presentadas no se ha desestimado ninguna. La

razón que pone es que el agricultor se ha informado antes de hacer la solicitud, bien acercándose al IRYDA o por la campaña publicitaria en los medios de comunicación.

Otros datos que nos dan una idea de cómo se encuentra el plan en la provincia es que ya se han estudiado por parte de la Delegación la mitad de las solicitudes, de las que se han aprobado todas. Se han enviado a los bancos y cajas de ahorro y éstos han dado el visto bueno a 40 solicitudes.



El «dinero en condiciones» para la modernización del campo no encuentra el camino para llegar a su destino por las trabas burocráticas de las instituciones financieras, que exigen demasiadas garantías

no para el campo, se encuentran con el temor de que se caiga en el papeleo y en la burocracia. Por parte de la

grupo parlamentario del PSOE presentó una interpelación en el Congreso de los Diputados para que se discutiese el tema. Además, los socialistas creían

tar antes del 30 de mayo de 1980.

Los sindicatos agrarios también centran las críticas en el seguimiento, que lo consideran insuficiente, y en las fuertes garantías que exigen los bancos, por lo que piensan que, sin riesgos, son los que más beneficios van a sacar. Hasta los dos millones de pesetas es suficiente garantía personal, pero a partir de ese dinero ya exigen unos avales que dificultan la eficacia y actuación de dicho plan, porque aunque el IRYDA apruebe las inversiones y mejoras de las explotaciones son los bancos y cajas de ahorros quienes tienen que dar el dinero para llevarlo a cabo. Por esto los sindicatos son escépticos y piensan que es difícil que se canalice todo el dinero presupuestado; algunos piensan que no llegará ni a la mitad el dinero que vaya a los agricultores.

U. M.

La formalización de garantías y avales ante las entidades financieras impiden el acceso de muchos campesinos a los créditos del Gobierno

Trescientas solicitudes, por un valor de 650 millones de pesetas, se han presentado hasta la fecha en la provincia de Madrid

En contra de lo que sucede en las demás provincias, donde predominan las solicitudes para regadíos, en la de Madrid, de las 296 predominan las de ganadería en una proporción de dos tercios, mientras que para regadío sólo hay un tercio. Por zonas, Colmenar Viejo, con 23 solicitudes presentadas junto con los pueblos limítrofes son los que van a la cabeza.

AVALES

Los agricultores, que aceptaron con optimismo este oxige-

Administración se ha intentado salvar este inconveniente; sin embargo, en la práctica surgen problemas por los avales que exigen los bancos a los agricultores, por lo que se encuentran de un banco a otro para ver si consiguen el dinero.

Desde el principio, el primer partido de la oposición criticó este plan como electoralista, ya que aunque consideraban positivo el dinero que se quería entregar al campo, no había un estudio serio sobre el seguimiento, y el plan podía quedar en nada. Por este motivo, el

que antes del plan de capitalización del campo había que sacar la ley de Financiación Agraria, que el Gobierno se había comprometido a presen-

El plazo termina el día 5 de agosto

UN MES PARA PEDIR AYUDAS POR LA SEQUIA

Tras su aprobación en Consejo de Ministros del pasado mes de mayo, al fin ha entrado en vigor la normativa sobre la concesión de moratorias y exenciones de pago por daños originados por la sequía en 19 provincias, entre las que se encuentra la región madrileña. Estas medidas afectarán a los pagos por la contribución territorial rústica y pecuaria, así como para las Jornadas Teóricas de la Seguridad Social.

En el caso de que los agricultores y ganaderos hayan tenido pérdidas en sus producciones o recursos pactales por encima del 50 por 100 tienen derecho a las moratorias en el pago de ambos conceptos. Sin embargo, si los daños superan en algunas comarcas el 90 por 100 de los rendimientos de una

cosecha normal, los afectados podrán solicitar la exención total en el pago de las dos partidas.

Los agricultores o ganaderos afectados deberán realizar sus solicitudes a través de las Cámaras Agrarias de forma individual.

Paralelamente a estas actuaciones, los titulares de estas explotaciones podrán solicitar también moratoria por un año en el pago de la anualidad y de los intereses de los préstamos otorgados por la Administración o entidades privadas para paliar daños ocasionados por la sequía. El plazo para la presentación de estas solicitudes comenzó el pasado 5 de julio, estando abierto hasta el próximo 5 de agosto.

En todo el Estado

CONCEDIDOS SOLO 5.000 MILLONES

A nivel de todo el Estado, según los últimos datos aportados por el presidente del IRYDA, Florentino Pérez, en rueda de prensa, el número de solicitudes presentadas a mediados de junio se elevaba a 27.093, mientras que a finales de mes la cuantía de los créditos pedidos ascendía ya a 46.000 millones de pesetas.

Como datos destacables de este plan de capitalización del campo en toda España, cabe señalar que de estas 27.000 peticiones

casi 20.000 son para mejora de regadíos y sólo unas 8.000 están destinadas a la modernización de explotaciones. Por regiones destaca la poca aceptación del plan en Galicia y Asturias, y el fuerte eco en regiones como Levante.

Hasta este momento, el valor de los créditos concedidos asciende a unos 5.000 millones de pesetas, siendo de unos tres meses el período medio para la tramitación de un expediente.

EN EL TERCER AÑO DE LA CONSTITUCION

CUADERNOS DE DIVULGACION

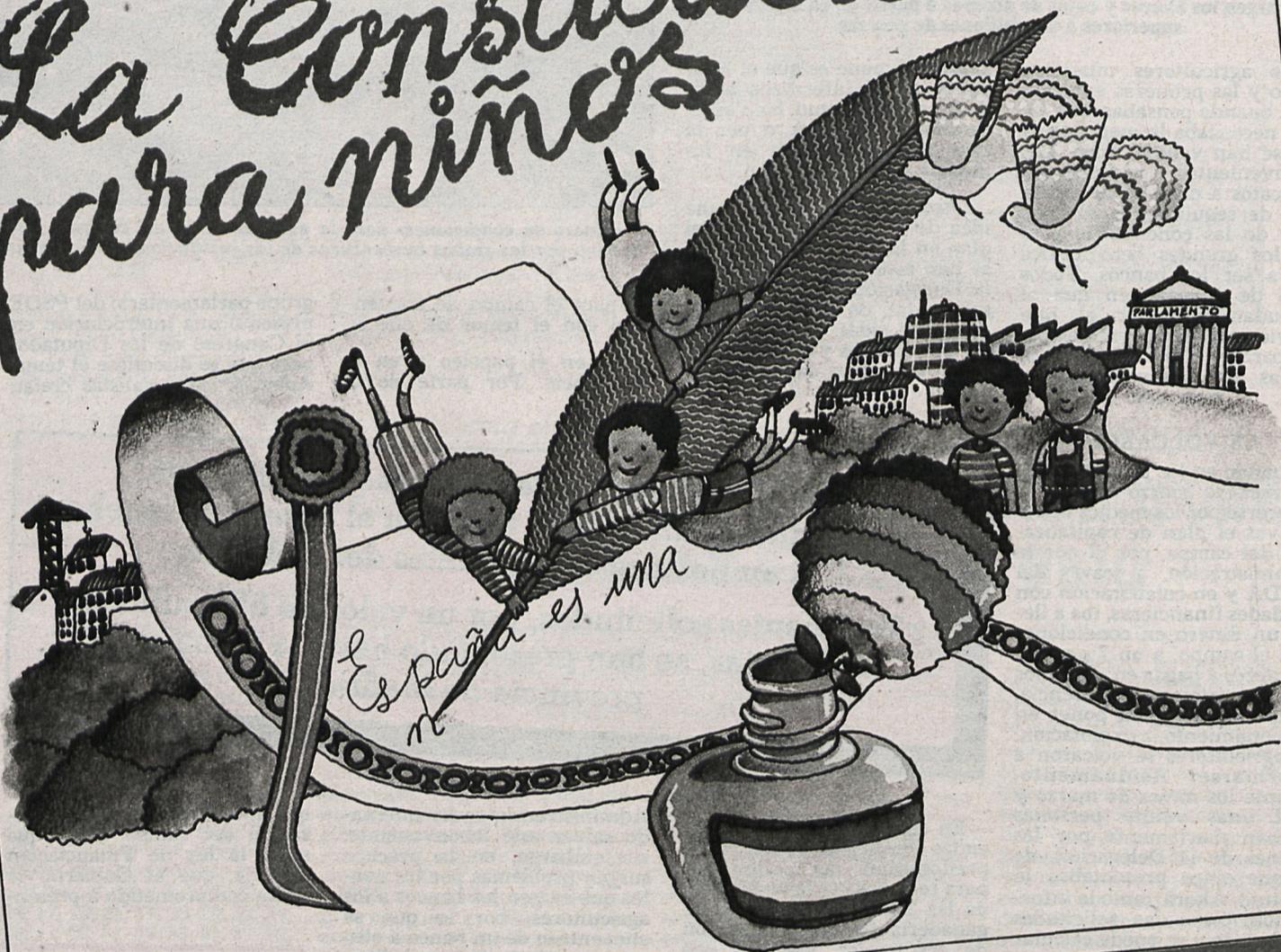


serie educación

Diputación de Madrid



*La Constitución
para niños*



DE VENTA EN LOS KIOSKOS

P.V.P. 200 Ptas.

DIPUTACION DE MADRID